



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

26 - 27 octubre 1999
Acapulco, México

OEA/Ser.W/XIII.3.2
CIDI/COMCYT/RES. 8 (II-O/99)
27 octubre 1999
Original: español

FINANCIAMIENTO DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PAISES EN EL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

(Resolución aprobada en la tercera sesión plenaria,
realizada en 27 de octubre de 1999)

LA COMISION INTERAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COMCYT),

VISTOS:

Los resultados del análisis efectuado por la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA en relación con las propuestas de proyectos presentadas por los países miembros en el área de ciencia y tecnología para el ejercicio 1999, así como los proyectos aprobados por la CEPACIDI para los ejercicios 1996, 1997, y 1998;

La Resolución CIDI/COMCYT/RES. 8 (II-O/99) referente a la Coordinación de Áreas de Acción del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología;

TENIENDO EN CUENTA:

Que en la Declaración de Cartagena se proponen como fuentes de financiamiento a los Gobiernos e instituciones participantes, a la banca multilateral, el sector privado y a los mecanismos especiales de financiamiento,

Que los Estados miembros consideran importantes la asignación de recursos en función de temas prioritarios que promuevan el desarrollo de la región,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados miembros a que aumenten sus contribuciones voluntarias al FEMCIDI, en la Cuenta Sectorial de Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología.
2. Recomendar a los Estados miembros que hagan esfuerzos para que asignen fondos específicos destinados a actividades de ciencia y tecnología contempladas en las líneas de acción prioritarias del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología (PRICYT).
3. Recomendar a los Estados miembros la búsqueda, identificación y obtención de fuentes de financiamiento adicionales que permitan apoyar las diferentes actividades que se presenten dentro de las líneas de acción seleccionadas del PRICYT.
4. Apoyar proyectos de carácter multilateral o, como mínimo, de nivel subregional.

5. Otorgar prioridad a los proyectos multilaterales que utilicen recursos para gastos de vinculación y articulación,
6. Excluir del financiamiento de los proyectos los gastos locales destinados a los beneficiarios nacionales de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Estados Unidos de América, México y Venezuela.